

soladas del Rexm. de cavalleria de Algarve, en
fuerza de acuerdo de veinte y quatro de Febril por
de este año, con intervención del Sr. D. Luis
Menchón Rex. Comis. de importe de quatro-
cientos, sesenta y cinco reales, treinta y dos
maravedís. La Ciudad hauiendo oído: Acordó
que se pague a la Ciudad veintiseis Contas. y
no paguendo en el presente financia y par-
te de apuración, se pague la Cantidad de de-
pacho libramiento contra los señores de Repis
y se pague a favor de este Mayordomo, como
se acordó.

En la feria del n.º Mayo / D.º de cuenta dada por D. Juan Ortado Ma-
yordomo del gale en la feria del n.º Mayo
con, con intervención del Sr. D. Juan Comis. de
Rex. Comis. importante el cargo de
recaudación y la data la misma Cantidad. y la
Ciudad hauiendo oído: Acordó que se pague a la
Ciudad a p. q. la reconozca y viene confor-
me se apurava y tenga presente en esta con-
ta. a p. q. pueda concurir.

En la feria del n.º Mayo / El Sr. D. Gaspar de Pina Rex. Comis. de
que en virtud de encargo q. se le hizo en Cádiz
de once de Nov. de año prox. en vista de título
de Trunco q. en el presente Alonso de Cien-
ca form. p. la arbitrariedad; se ha informado
y halla haber practicado las diligencias p. la
ciudad p. la voluntad de examen y presentación
en el R.º Patronato; en cuyo término re-
solvá lo q. sea de su agrado. y hauiendo lo